

ACTA DE ENTREGA DE INFORME DE COMPUTOS
NOMINACIONES PERIODO ORDINARIO VIII REGION, Y PERIODO DE NOMINACIÓN
EXTRAORDINARIO A CONSEJOS ZONALES DE PESCA VIII REGION Y XII REGIÓN.

En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicadas en Bellavista N° 168, piso 17, Valparaíso, siendo las 10:00 horas del día 28 de abril de 2015, se da inicio al Acto de Entrega de Informe de Cómputos correspondiente a las nominaciones, tanto para el período de nominación ordinario para el Consejo Zonal de Pesca de la VIII Región, como para el periodo de nominación extraordinaria para los Consejos Zonales de Pesca de las VIII y XII Regiones, por renovación de sus cargos. Ello conforme lo dispuesto en los D.S. N° 453 de 1992, que aprueba el Reglamento para la Elección de Consejeros de los Consejos Zonales de Pesca, N° 85 de 2003, N° 30, N° 33, ambos del 2011, N° 193 y N° 224, ambos de 2014, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1090 de 2015, de esta Subsecretaría.

Preside el acto, doña Valeria Dardel Coronado, presidente de la comisión evaluadora.

Se encuentran presentes en el acto de entrega de informe de cómputos:

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N° 1090 de 2015, de esta Subsecretaría.

Se deja constancia que no se presentaron apoderados designados por las entidades postulantes.

Se pone termino al acto a las 10:15., entregándose copia de la presente acta a la Presidenta de la Comisión Evaluadora.

COMISIÓN EVALUADORA DE COMPUTOS

Valeria Dardel Coronado

Firma 

Dodani Araneda López

Firma 

Marcela González Guevara

Firma 

I.- PERIODO ORDINARIO NOMINACIÓN CONSEJO ZONAL VIII REGIÓN

a.- Cargo en representación de las organizaciones gremiales de Tripulantes de naves especiales

Se recepciono un sobre dentro de plazo, con un total de 24 hojas, incluyendo sobre correspondiente

La nominación presentada por Sindicato Interempresa de Trabajadores Tripulantes Naves Sardineras de la Provincia de Concepción cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios, por tanto califica. Se nombra al Sr. Eduardo Aravena Lizama. RUT N° 10.341.589-6, como consejero titular y al Sr. Arturo Arteaga Yelorm. RUT N° 9.546.842-k, como consejero suplente, del Consejo Zonal de Pesca **en representación de las organizaciones gremiales de Tripulantes de naves especiales**

b.- Cargo en representación de las organizaciones gremiales legalmente constituidas del sector pesquero artesanal, Armador artesanal

No se presentaron nominaciones dentro del plazo reglamentario para el cargo de **representantes de las organizaciones gremiales legalmente constituidas del sector pesquero artesanal, Armador artesanal**, por cuanto debe ser declarado vacante. Corresponde abrir periodo extraordinario de nominación por 60 días contados desde la fecha de publicación del decreto que así lo señala.

c.- Cargo en representación de las organizaciones gremiales legalmente constituidas del sector pesquero artesanal, pescador artesanal

No se presentaron nominaciones dentro de plazo reglamentario para el cargo de **representantes de las organizaciones gremiales legalmente constituidas del sector pesquero artesanal, pescador artesanal**, por cuanto debe ser declarado vacante. Corresponde abrir periodo extraordinario de nominación por 60 días contados desde la fecha de publicación del decreto que así lo señala.

d.- Cargo en Representación de las organizaciones gremiales legalmente constituidas del sector pesquero artesanal, mariscador o alguero

Se recepciono un sobre dentro de plazo, con un total de 3 hojas, incluyendo sobre correspondiente

La nominación presentada por Federación Regional de Sindicatos de Trabajadores de la Pesca y Afines de la Región del Biobío, para el cargo de **Representantes de las organizaciones gremiales legalmente constituidas del sector pesquero artesanal, mariscador o alguero**, no cumple con todos los requisitos, por cuanto no califica. Corresponde ser declarar el cargo vacante y procede abrir periodo extraordinario de nominación por 60 días contados desde la fecha de publicación del decreto que así lo señala.

Periodo extraordinario de nominación Consejo Zonal VIII Región

Cargo en Representación de las Universidades o Institutos profesionales de la zona, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar. Primer cargo

No se recepcionaron nominaciones dentro de plazo reglamentario. Por cuanto el cargo debe ser declarado vacante por un periodo de 4 años contados desde la fecha de publicación del decreto que así lo dispone.

Periodo extraordinario de nominación Consejo Zonal XII Región

Representante de las organizaciones gremiales sector laboral:

Cargo Tripulantes de naves especiales.

Se recepciono un sobre dentro de plazo, con un total de 30 hojas, incluyendo sobre correspondiente

a.- La nominación presentada por Sindicato interempresas de trabajadores, tripulantes y oficiales de naves especiales, nacionales y extranjeras y ramos similares, para el cargo de **Representantes de las organizaciones gremiales del sector laboral, cargo Tripulantes de naves especiales** cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios, por cuanto califica.

Se nomina como integrantes del Consejo Zonal de Pesca de la Región XII de Magallanes y Antártica Chilena para el cargo de Representantes de las organizaciones gremiales del sector laboral, cargo Tripulantes de naves especiales a José Reinaldo Hernández Villarroel, RUT N° 7.229.962-0, como miembro titular y José Ignacio Perquilaff Valencia, RUT N° 5.793.479-4, como miembro suplente.

b- Representantes de las organizaciones gremiales sector laboral.

Cargo Trabajadores de la industria:

No se recibieron nominaciones dentro de plazo reglamentario. Por cuanto el cargo debe ser declarado vacante por un periodo de 4 años contados de la fecha de publicación del decreto que así lo dispone.